

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 167 Jueves 10 de julio de 2014

Sec. IV. Pág. 33190

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24737 *MADRID*

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento concursal, registrado como CNA 229/2014 con el número de identificación general NIG: 28079 1 4036925/2014, por auto de de fecha 17 de junio de 2014, se ha declarado en concurso a la mercantil TOPAIR AIRE ACONDICIONADO, S.A., con CIF: A-28417806, con domicilio en la Calle Príncipe de Vergara, n.º 91, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.º Que ha sido nombrada INSOLNET ADMINISTRACIONES CONCURSALES, S.L., como Administrador concursal de este concurso. Que a los efectos del artículo 30.1 LCO la persona que representará a la sociedad en el ejercicio del cargo será don José Alberto Sitjar Martínez con DNI 46233258S.
- 4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Paseo de la Habana, 21, bajos 2, 28036 Madrid,

Teléfono 915635491.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: acreedores@insolnet.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de junio de 2014.- La Secretaria.

ID: A140034858-1